

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34778 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 666 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 21/9/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Globomundo Promocional Group S.L y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Globomundo Promocional Group, S.L, con domicilio en c/ Industria, 40 local 19 de Castelldefels.

Concursada: La solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Xavier Saula Adell, (abogado), con domicilio en Avda. Diagonal, 604, 6.º de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073446-1